

## Guía Docente: Victimología

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Titulación</b>	Grado en Psicología
<b>Plan de estudios</b>	2020
<b>Especialidad/Mención</b>	Criminología
<b>Materia</b>	Criminología
<b>Carácter</b>	Optativo Libre
<b>Período de impartición</b>	Tercer Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Ana Cristina Andreu Nicuesa	<b>Correo electrónico</b>	anacristina.andreu@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="https://cristinaandreu.com/">https://cristinaandreu.com/</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos Forenses en Trastornos Mentales</li> <li>• Intervención Social y Educativa en el Delincuente</li> <li>• Psicología del Terrorismo</li> <li>• Psicología General y de la Desviación</li> <li>• Victimología</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La asignatura de Victimología se ubica en el último curso del <b>Grado de Psicología</b>, dentro de las asignaturas optativas, como parte de la <b>Mención en Criminología</b> y complementando algunas otras asignaturas más centradas en la figura del delincuente.</p> <p>El objetivo general de la asignatura es que el alumno pueda aplicar los conocimientos de la psicología aprendidos a lo largo del Grado al ámbito de la victimización (la víctima, la prevención, el impacto psicológico de la victimización, sus consecuencias, la asistencia psicológica a las víctimas...).</p> <p>Se profundizará por tanto en el concepto de Victimología, sus características, los procesos y teorías sobre la victimización, y el impacto emocional de un proceso de victimización a través del estudio del trauma, incidiendo en diferentes colectivos especialmente vulnerables (ancianos, menores, víctimas de trata de seres humanos...) y su tratamiento psicológico. Además, se estudiarán algunos aspectos relacionados con la víctima frente al proceso judicial y, como no, la prevención.</p> <p>En una sociedad concienciada con la protección de colectivos especialmente vulnerables, la intervención y trabajo que el psicólogo puede hacer sobre las víctimas, tanto desde el punto de vista clínico, como forense, es clave.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG-07: Capacidad de resolución de problemas.</li> <li>• CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.</li> <li>• CG-17: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.</li> <li>• CB-02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.</li> <li>• CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.</li> <li>• CE-17: Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.</li> <li>• CE-20: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes.</li> <li>• CE-36: Conocer los procesos psicológicos y sociales que influyen en la gestión del conflicto, la negociación y la mediación.</li> <li>• CM4-07: Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las fuentes de los datos en Psicología.</li> <li>• Saber identificar los datos necesarios para llevar a cabo una investigación en un tema criminológico concreto.</li> <li>• Saber interpretar y extraer conclusiones críticas sobre los datos de la criminalidad.</li> <li>• Adquirir conocimientos sobre las conductas desviadas y su tratamiento jurídico-penal y su control y prevención.</li> <li>• Conocer las diferentes fuentes de información sobre la criminalidad y la victimización que, desde este enfoque, pueden aportar para conocer cómo se producen, incluyendo su localización en un determinado marco legal, político, social e ideológico y cómo deben ser interpretados.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	<p>El fenómeno delictivo desde la óptica de la víctima.</p> <p>Tipologías victimales (violencia de género, menores, ancianos, las agresiones sexuales, la victimización on-line, etc.).</p> <p>Consecuencias a nivel psicopatológico y en las medidas preventivas, terapéuticas y legales necesarias para paliar las consecuencias de la victimización.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 1. Victimología: Concepto y Características.</b></p> <p>1.1. La Victimología como disciplina científica: Antecedentes históricos.</p> <p>1.2. Concepto y objeto de estudio</p> <p>1.3. Tipologías victimarias</p> <p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 2: La victimización</b></p>

- 2.1. La Victimización: concepto
- 2.2. Estudios científicos sobre victimización.
- 2.3. Teorías sobre la victimización.
- 2.4. El perfil de la víctima.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3: El impacto psicológico de la victimización**

- 3.1. El trauma y el daño psíquico.
- 3.2. La resiliencia
- 3.3. La víctima de violencia en las relaciones de pareja.
- 3.4. Los padres como víctimas: la violencia filio-parental.
- 3.5. La violencia sexual.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 4: Consecuencias psicológicas de la victimización**

- 4.1. La victimización de colectivos vulnerables: ancianos, menores y trata de seres humanos
- 4.2. Terrorismo
- 4.3. Accidentes de tráfico
- 4.4. El acoso escolar y laboral.
- 4.5. Victimización a través de la red.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 5: Aspectos preventivos y legislativos en Victimología**

- 5.1. La prevención victimal
- 5.2. La víctima en la ley
- 5.3. La víctima como testigo
- 5.4. Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas
- 5.5. La Justicia Restaurativa

### **UNIDAD DIDÁCTICA 6: Asistencia psicológica a las víctimas**

- 6.1. Objetivos de la asistencia psicológica a las víctimas
- 6.2. Estrategias de intervención y asistencia psicológica postraumática.
- 6.3. Técnicas de intervención psicológica
- 6.4. Características de los tratamientos eficaces
- 6.5. Retos de futuro

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

El temario de la asignatura “**Victimología**” se divide, como es habitual, en seis Unidades Didácticas (UD). Estas UD organizan los diversos contenidos de la materia y proponen diversas actividades de evaluación continua de los conocimientos adquiridos y las competencias marcadas.

El proceso de aprendizaje se sostiene en base a las propuestas que se hacen desde la Universidad Isabel I como herramientas probadas del aprendizaje.

**Estudios de casos.** Se trata de un ejemplo de caso que pueda darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD.

**Foros de debate.** Espacio que pretende canalizar el pensamiento crítico de los alumnos en un contexto de comunicación grupal participativa. En él los alumnos aportan su conocimiento y aprendizaje individual para generar más conocimiento y aprendizaje y permitir al profesor ver las evoluciones particulares del grupo.

**Glosario:** Actividad de recopilación de términos y conceptos de la asignatura, que permite aclarar y afianzar conceptos de la materia estudiada.

**Cuestionarios.** Cuestionarios tipo test en el que el alumnado deberá responder a la opción más correcta de un conjunto de ellas y se medirá el progreso objetivo alcanzado en la unidad o unidades correspondientes.

Además, para facilitar que el alumno se plantee una tarea de estudio y memorización, pero sobre todo de comprensión y base de aplicación de los contenidos a la práctica profesional, se incluyen en todas las unidades otras actividades autoevaluables que forman parte del estilo Isabel I (cuestionarios de F/V, actividades de autocompletar...). Al final de cada Unidad Didáctica también hay disponible un Mapa de Contenidos, que sirve al alumno para situar, dentro de un todo relacional, los principales conceptos explicados en cada UD.

**Prueba de Evaluación por Competencias (PEC).** En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

## Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y

la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Bibliografía básica**

- **Pereda, N.; Tamarit, J.M (2013). *Victimología Teórica y Práctica*. Huygens.**

Manual que recoge los estudios más recientes y novedosos, constituyendo una revisión altamente actualizada, que muestra una visión científica de la victimología, al margen de debates ideológicos y donde se hace un estudio pormenorizado de las poblaciones con riesgo de victimización a lo largo del ciclo vital, de una manera reflexiva e integradora. Además, aborda temas tan novedosos como el grooming, y los resultados de los estudios más recientes.

- **Villacampa- Estiarte, C. (coord); Cerezo -Domínguez, A.I. y Gómez- Gutierrez, M. (2019). *Introducción a la Victimología*. Síntesis**

Obra que hace un atinado desarrollo teórico de las teorías explicativas de la victimización, abundando en el empleo de metodologías de la investigación orientadas a conocer los factores que favorecen la victimización y la operatividad de los procesos para superarla, así como el desarrollo de disposiciones normativas dirigidas a reconocer un estatuto jurídico a las víctimas y la práctica de la asistencia victimal como forma de hacer efectiva su reparación integral.

**Bibliografía complementaria**

Aguilar, M.M; Morillas, L, y Patró, R. M. (2014). *Victimología. Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. 2ª Edic. Ed. Dykinson.

Baca, E.; Echeburúa, E.; Tamarit, J.M. J.M. (coords). (2006). *Manual de victimología*. Valencia: Tirant Lo Blanch

Beristain, A. (2000). *Victimología Nueve palabras clave*". Valencia: Tirant lo Blanch.

Calvo, A. R.; Ballester, F. (2007). *Acoso escolar: procedimientos de intervención*. Madrid: EOS.

Garrido, V., Stangeland, P. Redondo, S. (2001). *Principios de Criminología*. Valencia. Tirant lo Blanch. (2º ed)

Echeburúa, E. Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia. Víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona, Ariel.

Echeburúa, E.; Redondo, S. (2010) ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?. *La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Ed. Pirámide.

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Ediciones Pirámide.

GGordillo, L. (2007). *La Justicia Restaurativa y la Mediación Penal*. Madrid: Iustel.

Hernández, J.A.; Soria, M.A. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Boixareau Universitaria.

Jiménez de Asua, L. (1961). *La llamada victimología*. En *Estudios de derecho Penal y Criminología*, I. Buenos Aires: Bibliográfica Omeba.

Künhe, HH. (1986). *Kriminologie: Victimologie der Notzutch*. Juristische Schulung, pp. 338-94.

Landrove, G. (1990). *Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch

Marchiori, H. (2004). *La víctima del delito*. México: Porrúa.

Medina, J.L. (2015). *Trauma psíquico*. Madrid: Paraninfo.

Neuman, E. (1984). *Victimología*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Pereda, N.; Tamarit, J.M (coords) (2014). *La respuesta de la Victimología ante las nuevas formas de victimización*. Ed. Edisofer

Rodríguez, L. (2002). *Victimología. Estudio de la Víctima (7ª edición)*. México D.F.: Porrúa.

Sangrador, J.L. (1986). *La Victimología y el sistema jurídico penal*. [Clemente Díaz](#), M. y [Florencio Jiménez Bustillo](#), F. (comp.) En [Psicología social y sistema penal](#). pp. 61-90.

Baca E, Cabanas ML (eds). (2003). *Las víctimas de la violencia*. Madrid: Estudios



psicopatológicos. Triacastela. Instituto de Victimología. Fundación Archivos de Neurobiología. Madrid.

Cuarezma Terán, S. La Victimología. Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/19.pdf>

Hidalgo, J. J. Victimología: diferencia entre pareja penal y pareja delincencial. *Revista Jurídica online*. Recuperado en [http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2007/22/22\\_victimologia.pdf](http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas/2007/22/22_victimologia.pdf)

Hikal, W. El presente y futuro de la Victimología: ciencia, filosofía y prevención. En *Derecho y cambio social*. Recuperado en [http://www.derechocambiosocial.com/revista024/victimologia\\_ciencia\\_Filosof%C3%ADa.pdf](http://www.derechocambiosocial.com/revista024/victimologia_ciencia_Filosof%C3%ADa.pdf)

Díaz, F. (2006). Una mirada desde las víctimas: el surgimiento de la victimología. Ensayo. En *Umbral Científico*, nº9, pp. 121-159. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/304/30400915.pdf>

Giner, C. A. Aproximación psicológica de la Victimología. Recuperado en <http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Agosto%20G%C3%ADner%20Alegr%C3%ADa%20.pdf>

Esbec, E. (1994): Víctimas de delitos violentos. Victimología general y forense. En: Delgado, S. (eds) *Psiquiatría Legal y Forense*, Vol. II. (pp 1310-1311) . Madrid: Colex

Esbec, E. (2000). Evaluación psicológica de la víctima. En E. Esbec y G. Gómez-Jarabo. *Psicología forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad*. Madrid. Edisofer

Finkenhor, D. (2007.). Developmental Victimology: The comprehensive study of childhood victimization. En *Victims of crime*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, pp. 9-34.

Gámez-Guadix, M., Orue, I. y Borrajo, E. (2014). *Victimización y acoso a través de las nuevas tecnologías. Características prevalencia y prevención*. En J.M. Tamarit y N. Pereda (2014), La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización (pp.159-186). Madrid: Ed. Edisofer.

García, E.; Díez, J.L.; Pérez, F.; Benítez, M.J.; Cerezo, A.I. (2010). Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización. En *Revista Española de Investigación Criminológica*. (2), nº 8. Recuperado en <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano8-2010/a82010art2.pdf>

Jiménez de Asua, L. (1961). *La llamada victimología*. En Estudios de derecho Penal y Criminología, I. Buenos Aires: Bibliográfica Omeba

Joutsen, M. (1986) *The Role of the victim in the European Justice System. A Crossnational Study of de Role of the Victim*. Helsinki, Finland: Helsinki Institute for Crime Prevention and Control Affiliated with the United Nations

Soria, M.A. (1993) Desarrollo Histórico de la Victimología. En *La Víctima entre la sticia y la Delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.

Vega, A., Echeburúa, E.; Guerricaechevarría, C. (1998). Consecuencias psicopatológicas en menores víctimas de abuso sexual. Intervención psicológica en la adolescencia. VII Congreso de la INFAD. Vol 3. Comunicaciones II.

#### Otros recursos

Revista de Victimología :

<http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia>

Recomendación de 1.985 del Consejo de Europa (Comité de Ministros) - TRATO POLICIAL A LA VÍCTIMA – AYUDAS MATERIALES A LAS QUE TIENE DERECHO – INTERROGATORIO CUIDADOSO Y CONSIDERADO.  
<http://www.atmosferapolitica.com/wp-content/uploads/2011/12/Referentes-internacionales-asistencia-a-v%C3%ADctimas-del-crimen.pdf>

R.D. 673/1992 de 19 de Junio y R.D. 1.879/1.994 de 16 de Septiembre. - RESARCIMIENTOS POR DAÑOS A VÍCTIMAS DE BANDAS ARMADAS Y ACCIONES TERRORISTAS. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-15284>

L.O. 19/1994 de 23 de Diciembre - PROTECCIÓN DE TESTIGOS Y PERITOS EN CAUSAS CRIMINALES. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-28510>

L.O. 35/1995 de 11 de Diciembre – AYUDAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-26714>

Ley Orgánica 1/2.004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley integral de violencia).  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2004-21760>

Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.  
[http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/1292338960085?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=SuplementosBoletin&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DValoracion\\_Integral\\_Forense\\_de\\_la\\_Violencia\\_e\\_Genero\\_y\\_Domestica.PDF&blobheadervalue2=1215327820098](http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/1292338960085?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=SuplementosBoletin&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DValoracion_Integral_Forense_de_la_Violencia_e_Genero_y_Domestica.PDF&blobheadervalue2=1215327820098)

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia).  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-641>

Ley Orgánica 4/2015, de 27 de abril del Estatuto de la Víctima del delito.  
[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4606](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4606)

Reglamento por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14263](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-14263)

Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222)

<http://cristianaraos.com/2011/02/13/victimologia-tipos-de-victimas-y-psicologia-forense-por->

[cristian-araos-diaz/](#)

<http://repositorio.ucam.edu/jspui/bitstream/10952/573/1/Aproximaci%C3%B3n%20psicol%C3%B3gica%20a%20la%20victimolog%C3%ADa.%20C%C3%A9sar%20Augusto%20G%C3%ADner%20Alegre%20C3%ADa%20.pdf>

Fundación Victimología: <http://www.funvic.org/formacion>

Sociedad Vasca de Criminología:  
<http://www.sociedadvascavictimologia.org/index.php/es/actividades>

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.  
[https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium\\_2006\\_es\\_part\\_03\\_02.pdf](https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_02.pdf)

Sociedad Española Investigación Criminológica

<http://www.criminologia.net/>

Centro de Investigación en Criminología de Castilla- La Mancha

<http://www.uclm.es/centro/criminologia/>

National Center on Elder Abuse: <https://ncea.acl.gov/>

Violencia a hombres: una realidad silenciosa: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html>

<http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf>

<http://es.calameo.com/books/000434254c3cb3e5c00f8>

Video: Concepto de Víctima, Factores de Revictimización y Resiliencia. Myriam Herrera.

<https://www.youtube.com/watch?v=0e2TbUgdspY>

Video: Introducción a la Victimología

<https://www.youtube.com/watch?v=rWzEC6GKkqU>

Video: Violencia directa

[https://www.youtube.com/watch?v=4XsfW0A6\\_94](https://www.youtube.com/watch?v=4XsfW0A6_94)

Video: Padres maltratados 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=VJjTwP9aXgE>

Video: el ciclo de la violencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=p9bdmNgpZAw>

Video: historia del TEPT

[http://www.dailymotion.com/video/xmn7nk\\_estres-postraumatico-tept-historia\\_school](http://www.dailymotion.com/video/xmn7nk_estres-postraumatico-tept-historia_school)

Pantallas amigas

[www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net)

Criminología y Victimología

<https://www.youtube.com/watch?v=-qAHA2fIHtQ>

Campaña UNICEF contra el abuso sexual infantil:

[https://www.youtube.com/watch?v=7IYZ8ILv\\_Jo](https://www.youtube.com/watch?v=7IYZ8ILv_Jo)

Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.  
Manual del profesional Región de Murcia

[http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/publicaciones/2005\\_Pami\\_Policias.pdf](http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/publicaciones/2005_Pami_Policias.pdf)

Protocolo Básico de Intervención ante el maltrato infantil

[http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil\\_accesible.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/MaltratoInfantil_accesible.pdf)

Definición de mobbing

[https://www.youtube.com/watch?v=iq\\_xkEeolSM](https://www.youtube.com/watch?v=iq_xkEeolSM)

Video: Desarticulación de red de explotación sexual de varones

<https://www.youtube.com/watch?v=sBrQnN-zXyo>

Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1288774766880/EstructuraOrganica.html>

Asociación Española de Mediación

<http://www.asedmed.org/>

Encuentros restaurativos en terrorismo

<https://www.youtube.com/watch?v=XpbHFCS7YnU>

Patrullas vecinales

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/ZB52CA3D1-B76D-02CD-AC2E20EE278F141C/20140125/vecinos/organizan/patrullas/nueva/oleada/hurtos>

Decálogo para formar un delincuente

<http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/PeriodicoMAG/14/Decalogo.html>

BOGV

<http://www.justicia.gva.es/documents/19317797/163357978/161114+Decret+Xarxa+Oficin es+Assist%C3%A8ncia+Victimes+del+Delicte.pdf/3308ec02-424b-43b1-939e-9a8308564854>